

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0018327 – SDQS 5673082025.

A los 11 días del mes de noviembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0018327 – SDQS 5673082025
Número del radicado de salida	2025BAEE0017025
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 / 11 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

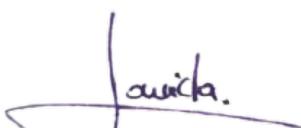
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°. 2025BAEE0017025

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 de noviembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyecto: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfono conmutador: +57(601) 647 7117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



RA545910606CC

111 463

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-IDIBYPA - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDIBYPA			Causal Devoluciones:			
	Dirección:Carrera 10 No 26 - 51. Edif Residencias NIT/C.C/T.I:901097324			RE Rehusado	C1	C2	Cerrado
Destinatario	Tequendama, Torre Sur, Piso 8			NE No existe	N1	N2	No contactado
	Referencia:2025BAEE0017025 Teléfono:(601) 647 71 17 Código Postal:110311000			NS No reside	FA		Fallecido
Valores	Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111536			NR No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Nombre/ Razón Social: JULIA NOEMI PERDOMO			DE Desconocido	NM		Fuerza Mayor
Dirección:KR 3D ESTE 49 44 SUR			Dirección errada				
Tel: Código Postal:111841365 Código Operativo:1111463			Firma nombre y/o sello de quien recibe:				
Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.			C.C.	Tel:	Hora: 11:17		
Peso Físico(grs):200		Dice Contener :			Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Peso Volumétrico(grs):0					Distribuidor: <i>Soñeb</i>		
Peso Facturado(grs):200					C.C.	Observaciones del cliente : <i>De lincuency Oficial Arres</i>	
Valor Declarado:\$0					Gestión de entrega: <i>1er 14 NOV 2025</i> dd/mm/aaaa		
Valor Flete:\$10.250							
Costo de manejo:\$0							
Valor Total:\$10.250 COP							

11115361111463RA545910606C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá | www.4-77.com.co Línea Nacional: 01 8000 31210 | Tel. contacto: (571) 4772000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-77 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-77.com Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-77.com



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señora

JULIA NOEMI PERDOMO VARGAS

Carrera 3D Este No. 49-44 Sur
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0018327 – SDQS 5673082025

Respetada señora Perdomo;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) solicita brigada médica para mi felino llamado Tony (...).” Al respecto, de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta los hechos descritos en su solicitud el IDPYBA, a través de su equipo técnico de Brigadas Médicas, estableció comunicación al número 3206436326, el día 25 de octubre de 2025, en donde informan que no requieren programar el servicio.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policial más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos

personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Jessika Gonzalez - Contratista SAF JG

Revisó: Paola Montes - Contratista SAF

Bogotá, 11 de Noviembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0017025

Señora
JULIA NOEMI PERDOMO VARGAS
Carrera 3D Este No. 49-44 Sur
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2025BAER0018327 – SDQS 5673082025

Cordial saludo.

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.



Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Jessika Gonzalez - Contratista SAF JG
Revisó: Paola Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).

